

Panamá, 23 de enero de 2018
Nota No. 100-01-020-DGMM-DIN

Señores Cónsules y Encargados
De los Asuntos Consulares de las
Embajadas de Panamá

En esta oportunidad nos dirigimos a ustedes con el acostumbrado respeto con el objetivo de comunicarles que el 23 de enero de 2018, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea, eliminó a la República de Panamá de la lista de las jurisdicciones no cooperativas para efectos fiscales.

Aunado a esto, la República de Panamá ha contraído compromisos a un alto nivel político para subsanar las observaciones indicadas por la Unión Europea y ha sido trasladada a una categoría separada de jurisdicciones sujetas a una estrecha vigilancia.

En este sentido, le adjuntamos hipervínculo con el comunicado publicado en la página web del Consejo de la Unión Europea, para que esta información sea difundida y diseminada entre todas las partes interesadas para su amplia divulgación.

<http://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2018/01/23/taxation-eight-jurisdictions-removed-from-eu-list/>

Sin otro particular y aprovechando la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Fernando Solórzano
Director General de Marina Mercante
Autoridad Marítima de Panamá

FASA/UVjs

LAS